



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 3 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Presidenta: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcaldesa)

Concejales: D. Antonio Luis Vargas Barrena y Dña. M.ª Mertxe Rodríguez Fermín

Ausencia excusada de Dª M.ª Eugenia Ruiz Gómez

Secretaria-Interventora: Dña. Remedios Soto Canales

En Belmez, siendo 16:37 horas del tres de abril de dos mil veinticinco, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que “en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”. El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión correspondiente al día 13 de marzo de 2025.

Acuerda transcribirla al libro correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS

Los señores asistentes, que componen la Junta de Gobierno Local, una vez comprobadas detenidamente las facturas que se les aportan, las encuentran conformes procediéndose a la aprobación por unanimidad de las correspondientes a los números 143 a 220.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR

La Señora Alcaldesa da cuenta de varias Declaraciones Responsables de Obra Menor.

Código seguro de verificación (CSV):

36BD 1917 4374 2DA3 3914



36BD191743742DA33914

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Secretaria-Interventora SOTO CANALES REMEDIOS MARIA el 23-04-2025



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

1. Noelia Flores Tabas en la Calle Lermenda 3 (GEX 1777/2024). Se aprueba por unanimidad.
2. Sixto Sanchez Parra en la Calle Nava 25 (GEX 443/2025). Se aprueba por unanimidad.
3. Rafael Parra de la Torre en la Calle Tesoro n.º 7 (GEX 448/2025). Se aprueba por unanimidad.
4. Sara Espinosa Vera en Calle Río n.º 7 piso (GEX 449/2025). Se aprueba por unanimidad.
5. Felipe Mohedano Balsera en Calle Doña Rama n.º 2 de El Hoyo (GEX 464/2025). Se aprueba por unanimidad.
6. Diego Mateo Muñoz en Calle Matadero n.º 24 (GEX 472/2025). Se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LICENCIAS DE OBRAS Y URBANÍSTICAS

No hubo ninguna

PUNTO QUINTO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES

1. Expone la Sra Alcaldesa, que en este punto en primer lugar, nos encontramos ante una solicitud de licencia de ocupación formulada por D. Julio Alberto León Tejero para el inmueble sito en C/ Nava n.º 25. Se aprueba por unanimidad.
2. En segundo lugar, ante la solicitud de licencia de ocupacion de D. Victor Manuel Guillén Porras para el inmueble sito en C/ Pilar n.º 9, planta 1. Tras valoración de la documentación técnica, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las 16:54 horas del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretaria, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

36BD 1917 4374 2DA3 3914



36BD191743742DA33914

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Secretaria-Interventora SOTO CANALES REMEDIOS MARIA el 23-04-2025